

Mexico Diaz 2 de 1683 años

Dios  
 Por ende  
 Dios

El Sr. Secret. acaba al tanto en conform. con el Rey  
 que haga, y de verlo en el título y fee de  
 Capitulo, y certif. que tiene prest. y libre  
 trabajo, y proveer. En noy. y. Pm. de  
 este Sacro Colegio

Ante mi  
 J. M. de S. J.  
 J. de S. J.  
 J. de S. J.

Diego de Soria y Mendiga. Clerigo Diacono de este  
 Sacro Colegio. Que que con el favor de Dios nos es  
 accion. al Sacro Orden de presbiteros en el qual que  
 han de presbiteros a celebrarse, y para poderlo hacer, haga  
 presentacion de los hijos de la curia de San Mateo de  
 Nono y testimoni de aver cantado. El euan Jheho pontificis  
 de ad y suplic. serua de ad milirime actos or dery  
 mandando. Semerubi infra mesura de moribus et via  
 y dada en boy tante forma acm. ser. me de examina de  
 de presbiteros y leyendo de ella. de pacharome reberen  
 ty del dypacho que lonbenga para la segun de the Orden  
 de unione de 16<sup>ta</sup> de dyp. ser. me lo en the d' eig a esto  
 a tener la edad suficiente en quey pero acavia (mechad  
 de la grande. de 16<sup>ta</sup> de -

Diego de Soria.  
 Mendiga

Infirmos

En la Ciudad de Mexico a los dias del 11  
 mes de Nov. de mill seiscientos, y ochenta  
 y tres años. Diego de Soria, y Mendiga  
 Clerigo Diacono de este Sacro Colegio



El Sr. M<sup>te</sup> Alvarado, y lo hizo en verbo sacro  
to, puesta la mano en el pecho en forma y con-  
dado promete decir Verdad y punto gr<sup>do</sup> de xco, que  
conste al d<sup>ho</sup> Diego de Subia y Mendocza diacano  
de d<sup>ho</sup> suobito de tiempo de sei. años, y sabe el  
persona de buena vida y costumbres, y no  
ha ni lo entrará en causas de hereje  
ni de otras de escandalo, y quien tiene y me  
pedimento a lo mismo, que prohibe a lo  
sea el sagrado orden de presbitero. Que el  
El contenido en la fee de baguismo,  
Huelo de ordenes, y certificación de su  
ejercicio el orden de diacano, que tiene presb.  
Este, que lleva dicho es publico y  
notorio, publica vez, y fama. La Verdad  
El Juramento, que lleva fha, en g<sup>ra</sup> firme y  
ratifico declaro ser de edad de treinta, y tres, y  
la sen de la ley no le tocan, y lo firmo =

Miguel Alvarado

Miguel Alvarado  
Diego de Subia  
Diego de Mendocza  
Diego de Subia  
Diego de Mendocza

Mexico y Die 2 de 1684 años

Visito lo pedido por Diego de Subia, y Mendocza  
Clerigo Diacano, y la yn form<sup>on</sup>, y tiene dada  
y de ser el con<sup>to</sup> en los recaudos, y presenta  
admitere a ordenes, remitanse a Examen

à uno & les pres synodales, y constando de suffa  
se le dispensa en las quales, de qual es la dimi  
noria de la sag. de Adon & Inesita à uno & los  
synodales pres. de los, donde se celebraren con orden  
El por Dios, y por la paz.

R

Antonio  
de  
Alonso de  
Alonso de

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through or a second page of text.]*